

FINALIZADO

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL I+D+i Nº 083/2025

CONTINUIDAD Nº 1

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL I+D+i Nº 034/2024

PROYECTO

**“LA EVIDENCIA DIGITAL Y SU INCLUSIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL
DE SALTA: ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA PROCESAL PENAL
PROVINCIAL A LOS ESTÁNDARES FIJADOS EN EL ÁMBITO
INTERNACIONAL. SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL ÁMBITO
JURISDICCIONAL SALTEÑO”**

UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Instituto de Derecho de las Nuevas Tecnologías

DIRECTOR

ESP. JOSÉ DANIEL ARÁOZ FLEMING

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

MG. JOHN GROVER DORADO

ABG. SOFÍA CORNEJO SOLÁ

ABG. FACUNDO ARTURO VALLEJO

MG. PABLO SYLVESTER FLEMING

CAMPO DE APLICACIÓN

CIENCIAS SOCIALES

DISCIPLINA GENERAL

ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES

PALABRAS CLAVE

**EVIDENCIA DIGITAL – CÓDIGO PROCESAL PENAL DE SALTA – INVESTIGACIÓN PENAL –
LIBERTAD PROBATORIA – PROCESO PENAL Y TECNOLOGÍA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PROCESAL Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

FINANCIAMIENTO

CONSEJO DE INVESTIGACIONES

RESUMEN

La evidencia digital posee características propias (fragilidad, volatilidad, invisibilidad, masividad, entre otras) que nos plantean una nueva realidad y nuevos desafíos en la

investigación penal. Su tratamiento y regulación en los diferentes códigos de procedimiento penal en Argentina dista mucho de ser el apropiado para enfrentar esos nuevos retos.

El Código Procesal Penal de Salta no escapa a dicho escenario, por lo que se propone estudiar las normas vigentes existentes en la materia, como así también, distintas disposiciones previstas en otros ordenamientos jurídicos que podrían mejorar su efectividad y eficiencia regulatoria. En este marco, se vislumbraba una necesidad de reforma de la ley de forma, no siendo suficiente el amplísimo principio de libertad probatoria; como así también la de incorporar un capítulo específico sobre “Evidencia Digital”, todo ello a la luz de los lineamientos internacionales dictados en esta materia, sea en normativa extranjera, como así también en convenios internacionales multilaterales, entre los que destaca el Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia. Lograda la reforma procesal con activa participación de este grupo de investigación durante el primer año del proyecto, en esta continuidad se pretende analizar la aplicación práctica del mismo, los alcances y efectos de la reforma procesal realizada.

ABSTRACT

Digital evidence has its own characteristics (fragility, volatility, invisibility, massiveness, among others) that present us with a new reality and new challenges in criminal investigation. Its treatment and regulation in the different criminal procedure codes in Argentina is far from being the appropriate one to face these new challenges. The Criminal Procedure Code of Salta does not escape this scenario. In this research, it is proposed to study the current regulations on the matter, as well as different provisions set forth in other legal systems that could improve their effectiveness and regulatory efficiency. In this framework, we envisioned a need to reform the procedural law and to incorporate a specific chapter on "Digital Evidence", all in light of the international guidelines issued in this subject not only in foreign legislation but also in multilateral international treaties such as the Budapest Convention on Cybercrime. Achieved the procedural reform with active participation of this research group, in this continuity of the project we intend to analyze the practical application of the same, the scope and effects of the reform carried out.

FINALIZADO

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL I+D+i Nº 020/2024

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA | Abogacía

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1319/2022

PROYECTO

**“LA EVIDENCIA DIGITAL Y SU INCLUSIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL
DE SALTA: ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA PROCESAL PENAL
PROVINCIAL A LOS ESTÁNDARES FIJADOS EN EL ÁMBITO
INTERNACIONAL”**

UNIDAD ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Instituto de Derecho de las Nuevas Tecnologías

DIRECTOR
ESP. JOSÉ DANIEL ARÁOZ FLEMING

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
MG. JOHN GROVER DORADO
ABG. SOFÍA CORNEJO SOLÁ
ABG. FACUNDO ARTURO VALLEJO
ESP. ABG. MATÍAS JULIO BROGIN ALBA

CAMPO DE APLICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES

DISCIPLINA GENERAL
ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES

PALABRAS CLAVE
**EVIDENCIA DIGITAL – CÓDIGO PROCESAL PENAL DE SALTA – INVESTIGACIÓN PENAL –
LIBERTAD PROBATORIA – PROCESO PENAL Y TECNOLOGÍA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SU INCIDENCIA EN LAS CIENCIAS JURÍDICAS

FINANCIAMIENTO
CONSEJO DE INVESTIGACIONES

RESUMEN

La evidencia digital posee características propias (fragilidad, volatilidad, invisibilidad, masividad, entre otras) que nos plantean una nueva realidad y nuevos desafíos en la investigación penal. Su tratamiento y regulación en los diferentes códigos de procedimiento penal en Argentina dista mucho de ser el apropiado para enfrentar esos nuevos retos.

El Código Procesal Penal de Salta no escapa a dicho escenario, por lo que se propone estudiar las normas vigentes existentes en la materia, como así también, distintas disposiciones previstas en otros ordenamientos jurídicos que podrían mejorar su efectividad y eficiencia regulatoria. En este marco, vislumbramos una necesidad de reforma de la ley de forma, no siendo suficiente el amplísimo principio de libertad probatoria; como así también la de incorporar un capítulo específico sobre “Evidencia Digital”, todo ello a la luz de los lineamientos internacionales dictados en esta materia, sea en normativa extranjera, como así también en convenios internacionales multilaterales, entre los que destaca el Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia.

ABSTRACT

Digital evidence has its own characteristics (fragility, volatility, invisibility, massiveness, among others) that present us with a new reality and new challenges in criminal investigation. Its treatment and regulation in the different criminal procedure codes in Argentina is far from being the appropriate one to face these new challenges. The Criminal Procedure Code of Salta does not escape this scenario. In this research, it is proposed to study the current regulations on the matter, as well as different provisions set forth in other legal systems that could improve their effectiveness and regulatory efficiency. In this framework, we envision a need to reform the procedural law and to incorporate a specific chapter on "Digital Evidence", all in light of the international guidelines issued in this subject not only in foreign legislation but also in multilateral international treaties such as the Budapest Convention on Cybercrime.